

MÓDULO DE AGUINALDOS.

SuperNÓMINA

El **pago de aguinaldo debe realizarse antes del 20 de diciembre**. Esta prestación, que en México está prevista en la ley laboral ART 87 desde 1970, es un pago de carácter obligatorio para los patrones y de recepción irrenunciable para los trabajadores. El pago es equivalente mínimo a 15 días de salario, que a su vez se corresponden a 1 año laborado. Si el trabajador no ha laborado todo el año con el patrón, deberá recibir lo correspondiente a los días que trabajó. Para hacer tanto el **cálculo de aguinaldo** de lo que toca a quien trabajó todos los días del año, así como de quien sólo lo hizo en una parte. También hay empresas que, si tuviste falta o te incapacitaste, durante el año, te pagan los 15 días completos de aguinaldo.

Este documento le ayudará a configurar los diferentes elementos que lo componen, así como a efectuar el cálculo de Aguinaldos de una manera rápida y sencilla.

1 OBJETIVOS:

- Generar automáticamente a los trabajadores vigentes las unidades e importes para el pago del aguinaldo. El sistema calcula el pago de partes proporcionales en base al rango de fechas indicado y la última fecha de alta o reingreso del trabajador.
- Regenerar o recalcular conceptos de percepciones lo cual significa que, si el concepto de nómina en cuestión fue calculado con anterioridad, ignora el cálculo anterior y deja el nuevo cálculo. Si no existe cálculo anterior simplemente incorpora el nuevo cálculo.
- Calcular el impuesto federal y sus exentos, con posibilidad de modificar percepciones y nuevamente calcular.
- Opción de capturar conceptos adicionales de percepciones o deducciones que se desee incluir en la Nómina.
- Imprimir la Nómina de aguinaldo y los recibos o cheques para pago.
- Acumular la Nómina de aguinaldo a los acumulados mensuales del año calendario.

IMPORTANTE: La generación del aguinaldo y el cálculo de impuestos se hacen sobre la misma nómina de aguinaldos, que tiene un formato idéntico al de nómina computadora.

2 REQUISITOS PREVIOS:

- Haber calculado nóminas de enero hasta la nómina anterior a la de Aguinaldos, con Tarifa MENSUAL ISR.
- **Instalación de conceptos de aguinaldo.** Verificar la correcta instalación de los conceptos de *Aguinaldo gravado* (concepto 37) y *Aguinaldo exento* (concepto 38), que se encuentran en el menú **Variables** (menú V-C).



CONCEPTO	37 AGUINALDO GRAVADO	38 AGUINALDO EXENTO
Forma de pago a empleado	Porcentaje	Porcentaje
Formato de la operación	Ambos	Ambos
Afecta a días trab. Automáticos	No	No
Valor unitario	100	100
Tipo unidades	Días	Días
Adicionar séptimo	Dejar en blanco	Dejar en blanco
Afecta ISR	Una vez al mes	Exento total
Afecta IMSS	Fijo	Fijo
Afecta a reparto de utilidades	No acumulable	No acumulable
Parte exenta	30AG38	Vacío
Afecta a días de	No afecta	No afecta

- Procesar y acumular al menos la primera nómina del mes de **DICIEMBRE** con **Tarifa MENSUAL**.
- Si se pudiera procesar una segunda o más estaría mejor, en caso de ser periodos semanales. Variables > parámetros del sistema (ISR/IMSS Y otros) > pestaña de ISR.

Parámetros del sistema (ISR/IMSS y otros)

Parámetros del sistema (ISR/IMSS y otros)

Percepciones | I.S.R. | I.M.S.S. | SAR e INF | Extras | Control de Costos | Descripciones | Directorios | Finiquitos

I.S.R. neto: 101 I.S.R.
I.S.R. especial de comp. por separación: 103 ISPT Comp.x Separac.
I.S.R. especial de jubilación pago único: []
Aprovisionar el AGUINALDO a: Ninguno
I.S.R. de AGUINALDO cobrado por anticipado: []
Devolver I.S.R. en pago neto: []
I.S.R. de percepciones grav. en pago neto: []
Descartarlo automáticamente en: Cada período de nómina Aplicar tarifa anual a empleados con ingresos > 400000
Tarifa a utilizar: **Anual (EN DICIEMBRE)**
Descartar por anticipado el I.S.R. de: Ninguno

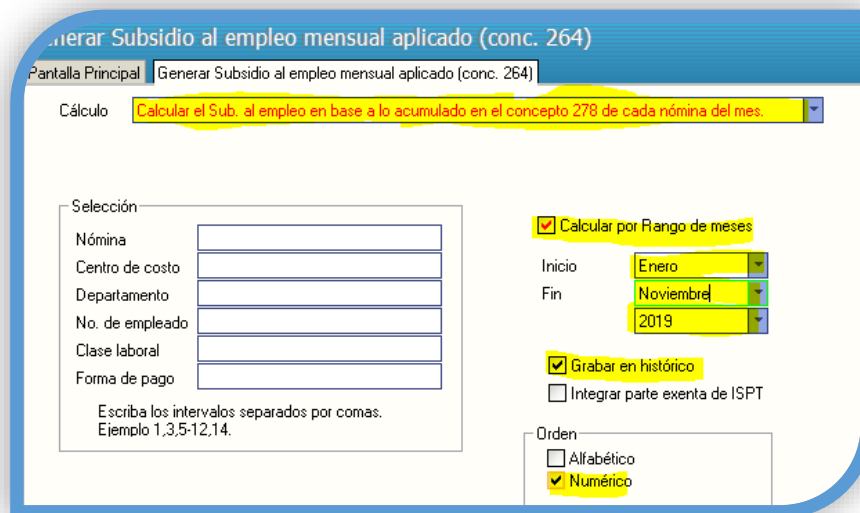
Subsidio al empleo pagado en efectivo

Subsidio para el empleo: 127 Subsidio al empleo
A cargo de: Pagado por SHCP
Pagar CSPE automáticamente en: Cada período de nómina

La proyección de impuestos para quincenales será el importe ganado * 2
No pagar subsidio al empleo por faltas e incapacidades (aplicar proporción a días trabajados)
Realizar cálculo anual a los empleados que fueron dados de baja en diciembre.
No dar subsidio al empleo pagado en efectivo en la nómina que se está procesando.
ISR directo a tarifa semanal, quincenal o catorcenal y sin tabla subsidio en cálculo de nómina de finiquitos

- Antes de procesar la primera nómina del año siguiente: **cambiar la instalación a Tarifa MENSUAL** (Menú Variables – Parámetros del sistema (ISR/IMSS y otros en la pestaña de ISR), **para calcular los impuestos normales con Tarifa MENSUAL**.
- **Generación del Subsidio al empleo mensual aplicado (conc. 264)**. Genere para los meses de Enero a Noviembre el subsidio al empleo mensual aplicado. Lo anterior puede realizarlo en el menú Mensual en la opción de Generar **Subsidio al empleo mensual aplicado (conc. 264)**. Esto es muy

importante ya que para el cálculo anual no hay recálculo de subsidio al empleo y se tomará como bueno el aplicado en cada uno de los meses.

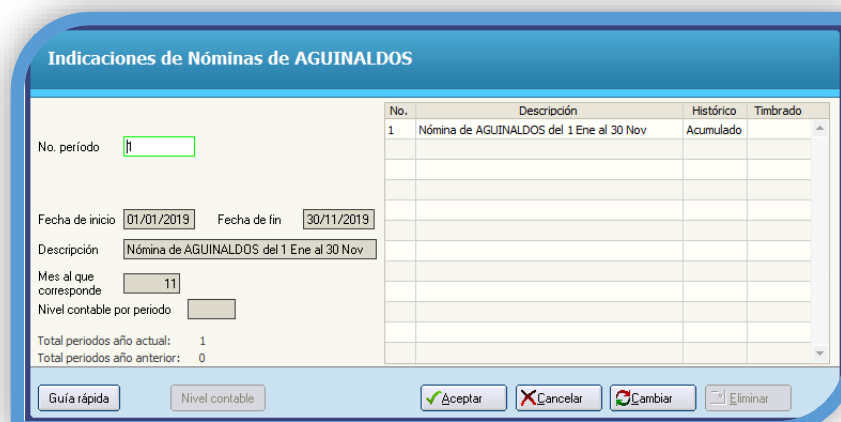


3 CONSIDERACIONES DE CALCULO:

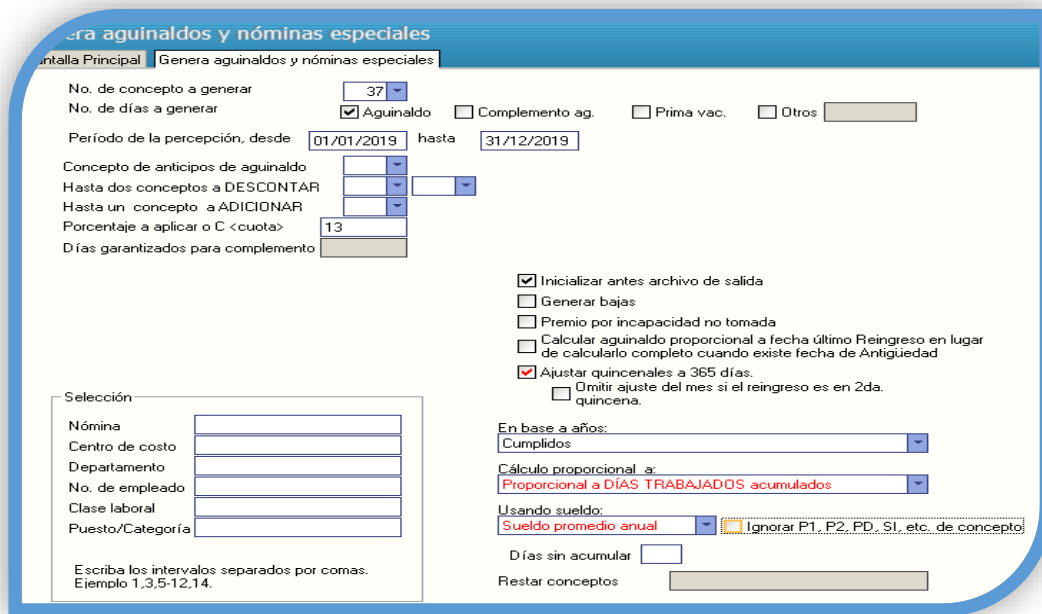
- Si el trabajador tiene fecha de baja lo ignora.
- Si la fecha de ingreso o último reingreso del trabajador es menor o igual a la fecha del rango inicial, le paga todos los días.
- Si el trabajador ingresó o reingresó durante el periodo determinado por el rango de fechas indicado le paga la parte proporcional que le corresponde, contabilizando los días a partir de la última fecha de reingreso o de ingreso, según sea el caso.

4 SECUENCIA DE OPERACIONES:

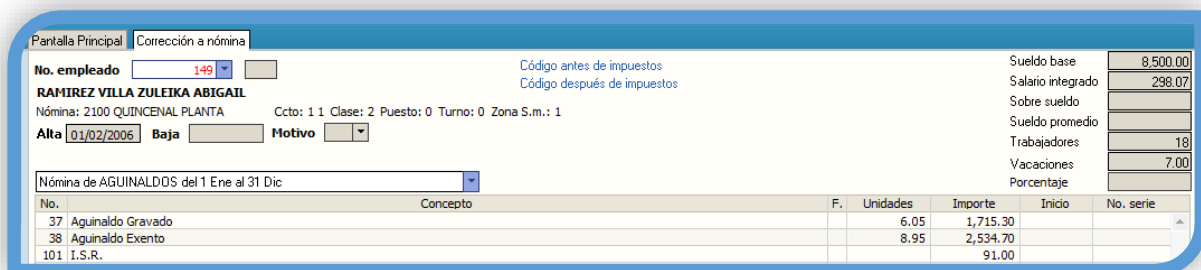
Paso 1. Indicaciones del proceso. Indique el período de proceso que va a utilizar para calcular el aguinaldo. Esto es necesario para iniciar con el proceso, no puede calcular el aguinaldo sin antes asignarle un período.



Paso 2. Genera aguinaldos y nóminas especiales. Calcule para cada trabajador, los días y el importe a pagar de aguinaldo, o la parte proporcional si ingresó o reingresó durante el año. Después de efectuar el cálculo, a todos los trabajadores vigentes se les habrá generado un registro en la prenómina de aguinaldo. SuperNÓMINA toma los días de aguinaldo registrados en el catálogo de empleados (campo *Aguinaldo*).



Paso 3. Captura de prenómina de aguinaldos. Modifique si desea los resultados del cálculo del aguinaldo pudiendo añadir y/o eliminar los movimientos que complementen el cálculo realizado.



Ejemplo: Según los datos mostrados en el paso 2 se hace la siguiente operación para calcular el importe del aguinaldo y del concepto a adicionar para este trabajador:
Días de aguinaldo = 30; Días del ejercicio = 365; Días acumulados = 365; Importe acumulado = 103,416.66
Sueldo promedio anual = $(103416.66 / 365.00) = 283.33$
Importe = $15 * 283.33 = 4250.00$

NOTA: Se exentan hasta 30 UMAS. $84.49 * 30 = 2,534.70$



Paso 4. Verificador de pre-nómina de aguinaldo. Imprima los resultados del cálculo realizado y las modificaciones efectuadas para verificar que todo está correcto. En caso de requerir hacer cambios en los movimientos, efectúelos utilizando la opción anterior.

Nómina 1/4

VERIFICADOR PRENÓMINA de AGUINALDOS
Nómina: Semanal Planta Nómina de AGUINALDOS del 09 Oct 2020

R.F.C.= LLL190501ED7 R.P.IMSS:E70 28842201

Nombre de Empleado		- P e r c e p c i o n e s -		- D e d u c c i o n e s -		Tot.Percep.	Neto
R.F.C./CURP	No.Seg.Social	Días Trab/Hrs.Dob.	Importe Co	Di/Hr	IMSS/CesVejes	Importe Co	Tot.Deduc.
1100 1 1 ADMINISTRACION ADMINISTRACION 5100 00001 00000							
1-1 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 001 ADMINISTRATIVO Sueldo= 300.00 SDI= 212.56M JO Alta=210819							
DANIELS/ENCINAS/CLAUDIA		0.00	1,641.00	37 5.47		1,641.00	1
DAEC-710120-R54 2488-71-1492-4						0.00	1,641.00
DAEC710120MSRNL03							
2-2 Clase=1 Minimo=1 Pago=1							
PERAZA/DANIELS/RAMON ALBERTO		0.00	1,094.00	37 5.47		1,094.00	2
PEDR-970411-E28 5497-14-5274-0						0.00	1,094.00
PEDR970411HSRRM01							
3-3 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 ADMINISTRATIVO Sueldo= 500.00 SDI= 522.60M JO Alta=200516							
PEREZ/CHAVEZ/PEDRO		0.00	7,500.00	37 15		7,500.00	3
PECP-701201-KMA 5714-00-2148-6						0.00	7,500.00
PECP701201HSRRHD07							
5-5 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 CUENTAS POR PAGAR Sueldo= 123.22 SDI= 129.46M JO Alta=030115							
ROCHA/PADILLA/HORACIO		0.00	1,540.20	37 15		1,540.20	4
ROPH-900101-FM7 5760-20-2045-4						0.00	1,540.20
ROPH900101HSRCDR01							
6-6 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 AUXILIAR Sueldo= 123.22 SDI= 129.46M JO Alta=010215							
MORFIN/LOPEZ/LAURA		0.00	1,800.00	37 15		1,800.00	5
MOLL-890203-EB6 2750-80-7456-7						0.00	1,800.00
MOLL890203MSRRFR05							
7-7 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 ASISTENTE Sueldo= 123.22 SDI= 128.96M JO Alta=061218							
MEZA/PEREZ/LORENA		0.00	1,725.00	37 15		1,725.00	6
MEPL-000217-B49 2490-21-0077-5						0.00	1,725.00
MEPL000217MSRRRA7							
8-8 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 ADMINISTRATIVO Sueldo= 130.00 SDI= 135.87M JO Alta=220819							
MONTIJO/TOLEDO/VERONICA		0.00	704.60	37 5.42		704.60	7
MOTV-010115-2Y2 2492-03-2154-4						0.00	704.60
MOTV010115MSRNLRA0							
9-9 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 CUENTAS POR PAGAR Sueldo= 140.00 SDI= 146.23M JO Alta=210819							
MUNGUIA/MONJE/DULCE		0.00	765.80	37 5.47		765.80	8
MUMD-640309-RF3 2491-13-2215-4						0.00	765.80
MUMD640309MSRNL03							
10-2 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 CONTABILIDAD Sueldo= 150.00 SDI= 156.78M JO Alta=010819							
FELIX/MONJE/MARIA		0.00	943.50	37 6.29		943.50	9
FEMM-991012-MZ8 2470-03-1258-0						0.00	943.50
FEMM991012MSRNLR09							
11-3 Clase=1 Minimo=1 Pago=1 006 VENTAS Sueldo= 246.00 SDI= 257.12M JO Alta=020919							
VALDEZ/OSUNA/CARMEN		0.00	1,222.62	37 4.97		1,222.62	10
VAOC-701106-TG2 2488-70-1405-8						0.00	1,222.62
VAOC701106MSRSLR07							

Paso 5. Cálculo de Nómina de Aguinaldo. En la nómina de AGUINALDO ANUAL que se procesa a fines de noviembre o principios de diciembre, el menú: **Aguinaldos - Cálculo de nómina de aguinaldo**, procesarlo con la opción "Activada" de **Ajustar la diferencia de ISR anual en esta nómina**, con lo cual:

- El impuesto del aguinaldo será calculado con **Tarifa ANUAL ISR y así quedará instalado para las siguientes nóminas**; al mismo tiempo de que:
- La diferencia de impuesto anual, ya sea a cargo o a favor de los trabajadores, será aplicada en esta nómina.

Importante: si el Cálculo de nómina de aguinaldo se efectúa con esta opción "desactivada" el ISR se calculará en condiciones normales con la Tarifa instalada (Menú Variables – Parámetros de ISR/IMSS y otros - SR).



Cálculo de nómina de aguinaldos

Pantalla Principal | Cálculo de nómina de aguinaldos

Nómina de entrada PRENÓMINA AGUINALDOS
 Nómina de salida NÓMINA AGUINALDOS

Ignorar acumulados mensuales No mostrar mensaje de repetitivos con fecha de alta posterior al período.
 Listar sin retención IMSS Ignorar fechas de baja en el catálogo de empleados
 Listar falta RFC/NSS No mostrar mensaje de contratos con fecha que ya expiró.

Ajustar la diferencia de ISR anual en esta nómina [Ver procedimiento de fin de año](#)

Quinc. #23 del 01 al 15 Dic 2018

	Procesados	Ignorados	Restantes
Empleados			
Repetitivos			
Créditos INFONAVIT			
Incidencias			
Registros generados			
Tiempo de proceso			

* El impuesto del aguinaldo será calculado con Tarifa ANUAL ISR y así quedará instalado para las siguientes nóminas; al mismo tiempo de que:
 * La diferencia de impuesto anual, ya sea a cargo o a favor de los trabajadores, será aplicada en esta nómina.
 * En enero cambiar manualmente a Tarifa MENSUAL en menú Variables - Parámetros del sistema (ISR/IMSS y otros)
 * Ver PROCEDIMIENTO DE FIN DE AÑO.

CÁLCULO de NÓMINA, Nómina de AGUINALDOS del 09 Oct 2020

NOVA 4/1

Nómi CC Dp Empleado Nombre Verificar

Nómina 0 Observaciones: 0

TOTAL GENERAL NÓMINA(S):

No. de trabajadores: 11 Observaciones: 0 Trabajadores sin retención IMSS: 0

No.	Concepto	Importe	Unidades
37	Aguinaldo gravado	4,893.60	9.79
38	Aguinaldo exento	15,270.71	88.27
	Total Percepciones	20,164.31	
101	I.S.R.	1,205.39	
119	Adeudo empresa	341.90	
120	Intereses prestamo	333.22	
127	Subsidio para el Emp	-0.20	
	Total Deducciones	1,880.31	
	Total Neto	18,284.00	
278	Subsidio al empleo a	-208.22	

Verifique que el No. de Empleados sea Igual que los VIGENTES
 Verifique que el TOTAL NETO sea parecido a la nómina anterior

Sal.Integrado tope INVALIDES, CESANTÍA E INFONAVIT = 2172

Paso 6. Corrección a nómina de aguinaldos. Revisar la nómina de aguinaldos, dejarla correcta, imprimirla y acumularla al histórico.

Nota: Si antes de acumular el aguinaldo se requiere elaborar un nuevo período de nómina: cambiar la instalación a Tarifa MENSUAL.

Las siguientes nóminas hasta terminar el año se calcularán en automático con Tarifa ANUAL para cerrar año con cero diferencias de impuesto anual en la Declaración Anual. El **impuesto de estas nóminas es prácticamente igual al impuesto normal con Tarifa MENSUAL.**

Después de haber procesado la última nómina del año y antes de hacer el cálculo del primer período de nómina del año siguiente: instalar Tarifa MENSUAL.



Parámetros del sistema (ISR/IMSS y otros)

Pantalla Principal | Parámetros del sistema (ISR/IMSS y otros)

Percepciones | I.S.R. | I.M.S.S. | SAR e INF | Extras | Control de Costos | Descripciones | Directorios | Finiquitos

I.S.R. neto: 101 I.S.R.
 I.S.R. especial de comp. por separación: 103 ISPT Comp.x Separac.
 I.S.R. especial de jubilación pago único: Ninguno
 Aprovisionar el AGUINALDO a: Ninguno
 I.S.R. de AGUINALDO cobrado por anticipado: Ninguno
 Devolver I.S.R. en pago neto: Ninguno
 I.S.R. de percepciones grav. en pago neto: Ninguno
 Descontarlo automáticamente en: Cada período de nómina
 Tarifa a utilizar: Mensual (DE ENERO A NOVIEMBRE)
 Descontar por anticipado el I.S.R. de: Ninguno

Subsidio al empleo pagado en efectivo

Subsidio para el empleo: 127 Subsidio al empleo
 A cargo de: Pagado por SHCP
 Pagar CSPE automáticamente en: Cada período de nómina

La proyección de impuestos para quincenales será el importe ganado * 2
 No pagar subsidio al empleo por faltas e incapacidades (aplicar proporción a días trabajados)
 Realizar cálculo anual a los empleados que fueron dados de baja en diciembre.
 No dar subsidio al empleo pagado en efectivo en la nómina que se está procesando.
 ISR directo a tarifa semanal, quincenal o catorcenal y sin tabla subsidio en cálculo de nómina de finiquitos

Paso 7. Relación de nómina de aguinaldo. Imprima los resultados del cálculo anterior y corrobore que los resultados son los adecuados, En caso de requerir efectuar modificaciones, efectúelas en **Captura de prenómina de aguinaldos** y ejecute de nuevo la opción **Cálculo de nómina de aguinaldos** o hágalo directamente en la opción anterior.

Relación de NÓMINA de AGUINALDOS
 Nómina: Semanal Planta
 Nómina de AGUINALDOS del 09 Oct 2020

R.F.C./CURP	No.Seg.Social	Días Trab/Hrs.Dob.	Percepciones	Deducciones	Tot.Percep.	Neto
			Importe Co Di/Hr	IMSS/Ces/Vejes	Importe Co	Tot.Deduc.
1100 1 1	ADMINISTRACION		ADMINISTRACION		5100 00001 00000	
	1-1 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	001 ADMINISTRATIVO	Sueldo= 300.00 SDI= 313.96M JO	Alta=210819	
DANIELS/ENCINAS/CLAUDIA	DAEC-710120-R44 2495-71-1492-4	0.00	1,641.00 28 5.47	-0.12 101	1,641.00	1
				241.90 119	678.00	966.00
				232.22 120		
	2-3 Clase=1	Minimo=1 Pago=1		Sueldo= 200.00 SDI= 209.04M JO	Alta=210819	
SERRA/DANIELS/RAMON ALBERTO	FEDR-970411-EG8 5497-14-5274-0	0.00	1,094.00 28 5.47	62.00 101	1,094.00	2
					62.00	1,022.00
	3-3 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	ADMINISTRATIVO	Sueldo= 500.00 SDI= 522.60M JO	Alta=200516	
PEREZ/CHAVEZ/PEDRO	FECF-701201-RNA 5714-00-2148-6	0.00	4,892.60 27 9.79	1,112.00 101	7,500.00	3
					1,112.00	6,288.00
	5-5 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	CUENTAS POR PAGAR	Sueldo= 123.22 SDI= 129.46M JO	Alta=030115	
ROCHA/PADILLA/HORACIO	ROPH-900101-FH7 5760-30-2045-4	0.00	1,540.20 28 15	0.20 127	1,540.20	4
					0.20	1,540.00
	6-6 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	AUXILIAR	Sueldo= 123.22 SDI= 129.46M JO	Alta=010215	
MORFIN/LOPEZ/LAURA	MOLL-990203-EB6 2750-50-7456-7	0.00	1,800.00 28 15	-25.76 278	1,800.00	5
					0.00	1,800.00
	7-7 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	ASISTENTE	Sueldo= 123.22 SDI= 128.96M JO	Alta=0261218	
MEZA/PEREZ/LORENA	MEFL-000217-R49 2490-21-0077-5	0.00	1,728.00 28 15	-25.76 278	1,728.00	6
					0.00	1,728.00
	8-8 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	ADMINISTRATIVO	Sueldo= 120.00 SDI= 126.97M JO	Alta=220819	
MONTIJO/TOLEDO/VERONICA	MOTV-010113-2Y2 2492-08-2154-4	0.00	704.60 28 5.42	-0.40 127	704.60	7
					-0.40	708.00
	9-9 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	CUENTAS POR PAGAR	Sueldo= 140.00 SDI= 146.32M JO	Alta=010819	
MUNGUIA/MONJE/DULCE	MUMD-640309-RF3 2491-12-2215-4	0.00	765.80 28 5.47	9.80 101	765.80	8
					9.80	756.00
	10-2 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	CONTABILIDAD	Sueldo= 150.00 SDI= 156.78M JO	Alta=010819	
FELIX/MONJE/MARIA	FEMM-991012-ME8 2470-03-1258-0	0.00	942.50 28 6.29	21.50 101	942.50	9
					21.50	922.00
	11-3 Clase=1	Minimo=1 Pago=1	006 VENTAS	Sueldo= 246.00 SDI= 257.12M JO	Alta=020919	
VALDEZ/OSUNA/CARMEN	VAOC-701106-TG2 2488-70-1405-8	0.00	1,222.62 28 4.97	0.62 101	1,222.62	10
					0.62	1,222.00
	12-4 Clase=1	Minimo=1 Pago=1		Sueldo= 247.00 SDI= 250.17M JO	Alta=020919	
OCHOA/SOTO/RICARDO	COOR-700403-TG9 2488-70-1520-4	0.00	1,227.59 28 4.97	-0.41 101	1,227.59	11
					-0.41	1,228.00



Paso 8. Recibos/Cheques/Vales bonos de aguinaldo. Imprima los comprobantes de pago correspondientes al pago de aguinaldos utilizando los formatos existentes.

1 DANIELS/ENCINAS/CLAUDIA		1	24887114924	DAEC-710120-R	
1 ADMINISTRACION		300.00	313.56	1	12 de Octubre del 2020
38 Aguinaldo exento		5.47	1,641.00		101 I.S.R. 119 Adeudo empresa 120 Intereses prestamo
Total de Percepciones			1,641.00		Total de Deducciones
					Nómina de AGUINALDOS del 09 Oct 202
					966.00
EUGENIA NAVARRETE MEXICO DF					

RELACION DE CHEQUES NOMINA. <PESOS/M.N.>						
1100	1	1	1-1 DANIELS/ENCINAS/CLAUDIA	1	966.00	091020
1100	1	1	2-2 PERAZA/DANIELS/RAMON ALBERTO	2	1,032.00	091020
1100	1	1	3-3 PEREZ/CHAVEZ/PEDRO	3	6,388.00	091020
1100	1	1	5-5 ROCHA/PADILLA/HORACIO	4	1,540.00	091020
1100	1	1	6-6 MORFIN/LOPEZ/LAURA	5	1,800.00	091020
1100	1	1	7-7 MEZA/PEREZ/LORENA	6	1,725.00	091020
1100	1	1	8-8 MONTIJO/TOLEDO/VERONICA	7	705.00	091020
1100	1	1	9-9 MUNGUIA/MONJE/DULCE	8	756.00	091020
1100	1	1	10-2 FELIX/MONJE/MARIA	9	922.00	091020
1100	1	1	11-3 VALDEZ/OSUNA/CARMEN	10	1,222.00	091020
1100	1	1	12-4 OCHOA/SOTO/RICARDO	11	1,228.00	091020

Paso 9. Respaldo de información. Efectúe un respaldo de la nómina en proceso antes de hacer la acumulación, con la finalidad de resguardar información, pudiera surgir posteriormente algún detalle.

Respaldo de información

Archivo:

Respaldo a:

Respaldo sólo al empleado no.

Compactar base de datos

Separarlos en varios archivos para enviarlos por Internet

Información	

Omitir expedientes digitales en respaldo



Paso 10. Acumulaciones al mes. Una vez efectuados los procesos anteriores, proceda a acumular la nómina a los acumulados mensuales e histórico.

Control Global de ACUMULADO MENSUAL de Octubre del 2020								
Ultima Acumulación: Nómina de AGUINALDOS del 09 Oct 2020								
C o n c e p t o		ISR	Acumulado	A C T U A L	Ú L T I M A	Acumulación	Acumulado	A N T E R I O R
No.	Descripción	Imss Rep.Utilid. BASES 6, 7, 8	Importe	Unidades	Importe	Unidades	Importe	Unidades
37	Aguinaldo gravado	1FN	4,893.60	9.79	4,893.60	9.79		
38	Aguinaldo exento	EFN	15,270.71	88.27	15,270.71	88.27		
Total Percepciones			20,164.31	98.06	20,164.31	98.06		
101	I.S.R.		1,205.39		1,205.39			
119	Adeudo empresa		341.90		341.90			
120	Intereses prestamo		333.22		333.22			
127	Subsidio para el Emp		-0.20		-0.20			
Total Deducciones			1,880.31		1,880.31			
Total Neto			18,284.00		18,284.00			
278	Subsidio al empleo a		-208.22		-208.22			
299	No de cheque		18,284.00	66.00	18,284.00	66.00		
Percepc. Exenta ISR			15,270.71		15,270.71			
Perc. Gravable ISR			4,893.60		4,893.60			
Perc. Gravable IMSS			20,164.31		20,164.31			
Afecta a ISR : G=Grav.Normal A=Grav.Esporadico l=Una vez al mes, no proyectar. E=Exento Total F=Percep.Anual 2-S=Grav. 'n' meses S=Separacion, compensaciones por N=No Acumulable Afecta a IMSS : F=Fijo Sal.Int C=Comisiones V=grav.Variable P=Ausenc./7mo A=Aus.+7mo I=Incapacidad E=Exento N=No Acumulable Reparto Util. : U=Solo Unidades F=Solo Pesos A=Ambos N=No Acumulable BASES 6, 7 y 8: N=No interviene para BASE 6, BASE 7 IMPTO.ESTATAL y BASE 8 ESPECIAL Poliza. Prov. : B=Base para poliza de provisiones proporcional por trabajador-depto.								
No. de Empleados: 11								
V A C A C I O N E S								
		Saldo Total						
Vacaciones		58.00						
Prima vacacional		6.00						

Paso 11. Póliza de nómina de aguinaldo. Genere los asientos contables correspondientes a los movimientos resultantes del cálculo del aguinaldo y expórtela a su sistema contable de manera rápida y fácil.

PÓLIZA E 1 del 09 oct 2020, NÓMINA DE AGUINALDOS 09 OCT202										
HOJA 1/1										
C u e n t a	N o m b r e	D e b e	H a b e r	N o m i	C C	D p	Trab	N o m b r e		
2150 00077	SUBSIDIO AL EMPLEO ACREDITADO	0.20								
2150 00088		20,164.31								
2150	IMPUESTOS POR PAGAR	20,164.51	0.00*							
1110 00001	BANCOMER		18,284.00							
1110	BANCOS	0.00	18,284.00*							
1141	ADEUDO EMPRESA		341.90							
1141	ADEUDO EMPRESA	0.00	341.90*							
2150 00051	ISR RETENIDO		1,205.39							
2150	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	1,205.39*							
4180 00002	INTERESES PRESTAMO		333.22							
4180	PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	333.22*							
G R A N T O T A L		Reng=6	20,164.51	20,164.51*						
Cuentas sin catálogo: 1										

Paso 12. Limpia de repetitivos. Ejecute esta opción si incluyó en la nómina de aguinaldos algunos conceptos que normalmente se calculan como repetitivos y manejan saldo (préstamos, fondo de ahorro, entre otros).



Paso 13. Disquete/Listado de netos a pagar. Genere un archivo y grábelo en el dispositivo de almacenamiento que desee para posteriormente enviarlo al banco en el que se efectuará el pago correspondiente a los trabajadores.

MÓDULO LOCAL DE NÓMINA						
Nómina de AGUINALDOS del 09 Oct 2020						
NomiCC Dp	Empleado	Nombre	FPago	Cuenta	Importe	No.
1100 01 01	1	DANIELS ENCINAS CLAUDIA	1 0 0000		966.00	1
1100 01 01	2	PERAZA DANIELS RAMON ALBERTO	1 0 0000		1,032.00	2
1100 01 01	3	PEREZ CHAVEZ PEDRO	1 0 0000		6,389.00	3
1100 01 01	5	ROCHA PADILLA HORACIO	1 0 0000		1,540.00	4
1100 01 01	6	MORFIN LOPEZ LAURA	1 0 0000		1,800.00	5
1100 01 01	7	MEZA PEREZ LORENA	1 0 0000		1,725.00	6
1100 01 01	8	MONTIJO TOLEDO VERONICA	1 0 0000		705.00	7
1100 01 01	9	MUNGUIA MONJE DULCE	1 0 0000		756.00	8
1100 01 01	10	FELIX MONJE MARIA	1 0 0000		922.00	9
1100 01 01	11	VALDEZ OSUNA CARMEN	1 0 0000		1,222.00	10
1100 01 01	12	OCHOA SOTO RICARDO	1 0 0000		1,228.00	11
Total General				No.Empleados: 11	18,284.00	

Paso 14. Timbrar recibos de aguinaldo . Ante el SAT se considera para determinar la información anualizada de los ingresos y retenciones por concepto de sueldos y salarios, con base para el CFDI que emiten las empresas, ya que se utiliza para el pre llenado de la declaración anual. Por lo que debemos timbrar cada vez que se genera un pago, en este caso el Aguinaldo.

PASOS PARA EL TIMBRADO DE NOMINA:

- Paso 1 Generar Recibos
- Paso 2 Autorizar Recibos
- Paso 3 Timbrar Recibos

Paso 1. Ingresar a la opción Nomina > Recibos de nómina CFDI > Generar recibos, o si timbra mensualmente es en opción

Mensual> Recibos de nómina CFDI Mensual> Generar recibos, seleccione el periodo dando doble clic verifique la fecha de pago que sea el día en que pago la nómina.

Fecha pago	Mes	Periodo	Selec.	No. de recibos	Estatus	Neto Generado	Vales/Otros	Timbrar ISR	Timbrar Gravado
30/12/2019	Dic	Sem. #52 del 24 al 30 Dic 2019	<input type="checkbox"/>	6/6	Generado	5,331.86	0.00		0.00
06/01/2020	Ene	Sem. #131 Dic 2019 al 06 Ene 2020	<input checked="" type="checkbox"/>	6/6	Generado	8,564.00	0.00		0.00

Total subcontratación en periodos generados (Desactivado): 0

Modificar fecha de pago

Paso 2 Autorizar recibos. Ingresar a la opción **Nomina > Recibos de nómina CFDI > 2. Autorizar recibos/Relación SuperNOMINA-SAT** y, seleccionar el período a timbrar.

2 Autorizar recibos/Relación SuperNÓMINA-SAT

Pantalla Principal | 2 Autorizar recibos/Relación SuperNÓMINA-SAT

Periodos generados sin autorizar [Ver guía sobre timbrado](#)

Estos son los totales obtenidos de los xmls que se generan para timbrar

Mes	Periodo	Percepciones xml	Gravado xml	Exento xml	Otros pagos xml	ISR xml	Subsidio efvo. xml	Subsidio aplicado xml
Dic	Sem. #52 del 24 al 30 Dic 2019							
Ene	Sem. #1 31 Dic 2019 al 06 Ene 2020							

Mostrar detalle

Pasos para autorizar el periodo:

Paso 1
Haga clic en un periodo y presione el botón Relación por conceptos xml

SuperNÓMINA 2020

Paso 1: A continuación se procederá a verificar los gravados y exentos del periodo seleccionado.

Paso 3 Timbrar Recibos. Ingresar a la opción **Nomina > Recibos de nómina CFDI > 3. Timbrar Recibos** > Seleccionar periodo de nómina a timbrar con doble clic > generar

3 Timbrar recibos

Pantalla Principal | 3 Timbrar recibos

Periodos autorizados sin timbrar [Ver guía sobre timbrado](#)

Seleccione la nómina a timbrar

Fecha pago	Mes	Periodo	Selec.	Recibos	Estatus	Neto Generado	Vales desoensa	Autorizado
30/12/2019	Dic	Sem. #52 del 24 al 30 Dic 2019	<input type="checkbox"/>	6		5,331.86	0.00	No
06/01/2020	Ene	Sem. #1 31 Dic 2019 al 06 Ene 2020	<input checked="" type="checkbox"/>	6		8,564.00	0.00	Sí

Serie: S1 Fecha CFDI: 2020-04-15T15:11:11 12 13,895.86 0.00
 Folios: 1-6 Versión CFDI: 3.3 Subcontratos: 0
 Versión complemento: 1.2

Recibos por timbrar

Procesados Omitidos
 Timbrados Errores Duración

Timbres (Saldo en línea con PAC)

Contratados	4500
Usados	4444
Disponibles	56

Timbrar solo a:
 Timbrar solo a empleados vigentes



Listado de recibos de timbrado

HOJA 1/1

Listado de recibos timbrados con versión 1.1
8 de Octubre del 2020

Periodo	Empleado	Nombre	Estatus	Correo Enviado	Selec.	Versión complemento	Versión CFDI
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	1		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	3		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	4		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	5		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	6		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	8		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	12		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	14		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	17		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	19		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	20		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	27		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	136		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	137		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	138		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	149		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	160		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	163		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	165		Timbrado	Si	Si	1.2	3.3
CFDI Mensual #9 Septiembre 2020	166		Timbrado	No	Si	1.2	3.3

Total de recibos: 20